

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16217 *Resolución de 7 de noviembre de 2018, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 154, de 10 de agosto de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Programador/a, en régimen de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, y dotadas con las retribuciones correspondientes al CPD-C6 del vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Córdoba, pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo Público de 2016 y 2017 (códigos: 2592, 2593 y 3062).

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 191, de 2 de octubre de 2018, se publicó extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en: <https://sede.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y a nivel meramente informativo, en la sede electrónica de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es.

Córdoba, 7 de noviembre de 2018.–El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, David Luque Peso.